

# GACETA OFICIAL.

## SUSCRICION.

Su precio es el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demás provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á un real.

San José, Setiembre 22 de 1866.

## OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á medio real la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cuatro reales que deben pagarse adelantados.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

Todos los que quieran hacer alguna insercion en la Gaceta, deben ocurrir á la oficina respectiva desde el Lunes hasta las dos de la tarde del Juéves de la semana, en que deseen publicar sus piezas; pues pasando el tiempo indicado, habrá necesidad de reservarlas para el número siguiente.

Nº 5.

**JOSÉ MARIA CASTRO,**

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

### Considerando

Que la concentracion en la Capital de cada Provincia de los fondos de los demas Pueblos que la componen, es perjudicial á estos así por que, fuera del honorario que corresponde al respectivo recaudador, se deduce de los mismos fondos el que la ley señala al Tesorero de Propios, como por las dificultades y dilaciones que dichos Pueblos experimentan, por la ordinaria exhaustez de las Tesorerías Provinciales, para que los mencionados fondos sean invertidos, conforme á la ley, en las necesidades de los Pueblos que los producen; en uso de la atribucion 25ª artículo 110 de la Constitucion.

### DECRETO:

Art. 1º Los fondos municipales que se recauden en las Villas y Pueblos que no sean Capital de Provincia, se conservarán en poder del respectivo recaudador á la órden de la Municipalidad respectiva, para invertirlos en beneficio esclusivo de la Villa ó Pueblo de que dimanen.

Art. 2º Todo recaudador pasará á la Municipalidad de que depende, el 1º y 15 de cada mes un balance de la quincena anterior; llevará un libro de cargo y data con los respectivos comprobantes y devengará por su trabajo un cuatro por ciento de honorario sobre las cantidades que recaude.

Art. 3º Queda así reformado el artículo 2º de la ley nº 28 de 9 de Noviembre de 1857.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á dieziocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

**JOSÉ MARIA CASTRO.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

**A. ESQUIVEL.**

## MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 10.

Palacio Nacional. San José, Setiembre 18 de 1865.

## Circular á los Gobernadores.

Deseoso el Gobierno de ponerse al corriente de los fondos municipales de todas las Provincias, he recibido órden del Señor Presidente, para dirijirme á los Gobernadores, por medio de la presente Circular, con el fin de pedir á cada uno un estado minucioso que demuestre los capitales, objetos en que estos consisten y rentas de que disponen en su respectiva Provincia, con espresion de los que pertenecen á los ramos de Instruccion, de Policía y de Propios, procurando que los datos que arrojen dichos estados sean lo mas exacto posible.

Dios guarde á U.

**ESQUIVEL.**

## SECRETARIA DE HACIENDA.

### ACUERDO.

Prestándose la situacion del Tesoro Nacional á que el Gobierno pueda anticipar la cancelacion de varios de sus créditos, el Presidente de la República se ha servido acordar: que los bonos del empréstito para el camino del "Limon",-ademas de admitirse en pago de alcabala interior, y de capitales de fondos pios, conforme está dispuesto por órdenes anteriores, se reciban tambien en el de derechos marítimos.

Palacio Nacional. San José, Setiembre 20 de 1866.

Hay una rúbrica.

Rubricado de mano del Presidente de la República.

**J. VOLIO.**

## SECRETARIA DE JUSTICIA.

Palacio Nacional. San José. Setiembre veintiuno de mil ochocientos sesenta y seis.

De conformidad con el dictámen que antecede, vertido por la Corte Suprema de Justicia, y con las leyes á que se refiere, declárase cesante la interdiccion judicial del presentado Manuel Gutierrez, y á este en el goce de los derechos civiles con las restricciones determinadas en el inciso 2º, ar-

tículo 70, parte 2ª del Código general.—Comuníquese.

Hay una rúbrica.

El Secretario de Estado en el Despacho de Justicia.

**A. ESQUIVEL.**

## CIRCULAR.

A los Señores Curas.

Nº 77.

Oficina Central de Estadística. San José, Setiembre 18 de 1866.

Concluyendo con el último del mes que cursa el tercer trimestre de 1866, el infraescrito tiene el honor de llamar la atencion de los Señores Curas á la remision puntual de las listas del estado civil que comprende dicho trimestre, debiendo verificarse la remision en la primera quincena del mes de Octubre entrante.

Especialmente se incita á los Señores Curas de Bagaces, Santa Cruz, Esparza, Puriscal, San Pedro, (Alajuela) Grecia, San José, Curridabat, San Ramon, Cot—Quireot—Tobosí, San Rafael (Cartago) y Boruca para que se sirvan remitir los estados del segundo trimestre que hasta ahora no se han entregado en esta Oficina ó entregado con defectos, á fin de que se puedan concluir los trabajos de concentracion.

Respecto á la expresion de las causas de la muerte, la Oficina se refiere á la Circular que con esta fecha se ha despachado por separado.

EL DIRECTOR.

**F. Estreber.**

## CIRCULAR

A los Señores Curas.

Nº 78.

Oficina Central de Estadística. San José, Setiembre 18 de 1866.

La importancia que tiene el exacto conocimiento de las enfermedades que causan las defunciones en esta República, y el interes que de estos datos se desprende para la higiene pública, ha ocupado desde mucho tiempo la atencion de esta Oficina. No se desconoce que una definicion sistemática y completa de aquellas enfermedades está sujeta á grandes dificultades científicas, y para calificar estas, basta decir, que en los Congresos Estadísticos las grandes autoridades médicas no han podido convenir en un solo sistema, que se haya adoptado generalmente. A estas dificultades se agrega otra de un carácter puramente local. La organizacion de la policia médica es todavia tan defectuosa entre nosotros que la

reunion de datos aun aproximativos sobre este particular, es casi imposible.

Las Autoridades eclesiásticas, llamadas á llevar los registros del Estado civil, no estando obligadas á dedicar una atencion particular á las causas de los fallecimientos que ocurran en su jurisdiccion, ni á inscribirlas en sus libros, muestran poca inclinacion á ocuparse de semejante trabajo; por consiguiente es de temer que la apetezida exactitud de los datos no tendria otro efecto que el de impedir en un todo la averiguacion de los pocos que, conforme á las circunstancias, pudieran adquirirse.

En vista de estas dificultades, la Oficina, resuelta á limitarse á lo posible, por defectuoso que sea, ha redactado la lista de enfermedades que se acompaña, despues de haber consultado con algunos de nuestros mas acreditados médicos. Aunque esta lista es muy sencilla y popular, puede suceder que no obstante sea demasiado estensa y especial para legos en medicina; y en este concepto se recomienda á los Señores Curas á quienes competen las indagaciones respectivas, se sirvan fijarse principalmente en las categorías *generales* en que se han subdividido las enfermedades, de esta manera, por ejemplo: "N. N. murió de enfermedad de cabeza, de vientre, ó de pecho"; pues aun en este ramo es preciso reservar la perfeccion sucesiva á trabajos futuros.

La Oficina confia en el celo de los Señores Curas, para que, llenando la columna correspondiente en el formulario de las defunciones, en cuanto sea posible, con arreglo á la lista agregada, se consiga al menos un conocimiento superficial de las enfermedades predominantes y epidemias que rijen en este país.

El Director,  
F. ESTREBER.

## MOVIMIENTO MARITIMO. PUNTARENAS.



Setiembre 14.—En la noche de ayer zarpó con destino á Realejo el vapor *Salvador* llevando de pasajeros á los Señores Don Francisco Maria Iglesias, Mariano Padilla y niño y compañía aeróbata; y de carga 18 bu tos.

## LA GACETA.

Para mejor inteligencia,—para estimular la actividad,—para tranquilizar los ánimos.

Desde que el cólera invadió á los EE. UU., se ha apoderado de nuestra sociedad, por reminiscencia de los horribles acontecimientos de 1856, una angustia á que debia contribuir el Decreto del Supremo Gobierno, prohibiendo absolutamente la entrada de todas las personas y efectos que procedian de lugares infestados. Demostrar que tal temor hasta ahora carece de fundamento, no existiendo la menor probabilidad de que las escenas de aquel año funesto vuelvan á presentarse, es el objeto de estos renglones. Segun varios informes muy fidedignos, el cólera no ha hecho su aparicion en ninguna parte de los EE. UU. con carácter epidémico, en otros términos, como "cólera asiático", y muy al contrario, la mortandad usada

por el cólera simple, es menor que la que cada año aparece en los meses de Julio y Agosto. Son estos los meses en que todas las clases de frutas silvestres y cultivadas, así como la mayor parte de las verduras, se encuentran en el mercado en tanta abundancia que aun los mas pobres pueden conseguirlas en grandes cantidades, mientras que en otras estaciones quedan reducidos á alimentos animales, fuera de papas y legumbres secas. Al mismo tiempo son aquellos dos meses los mas calurosos del año, en que una temperatura casi insuportable y sufocante produce, con perfecta calma de la atmósfera, una muy fuerte evaporacion de la epidermis, y por consecuencia, una sed extraordinaria que se satisface por el excesivo uso de helados, de agua y otras bebidas frescas.

Desde la primera aparicion del cólera en la Europa occidental, en 1831 y 1832, se ha confirmado la experiencia de que todas las enfermedades producidas por indigestiones, asumen en virtud de las expuestas circunstancias, un carácter colérico. De estos males á que la ciencia ha dado los nombres de "colerín" ó "cólera esporádico," ninguna país civilizado, y tampoco Costa-rica, está exento, no pudiendo sin embargo desconocerse que la ignorancia, el charlatanismo y el deseo de ocultar las propias faltas, impele muchas veces á médicos chapuceros á declarar cólera lo que no saben explicarse por la estrechez de sus conocimientos ó su estúpida diagnóstica, así como hay médicos de dementes que hacen figurar á Satanás, para salvar su reputacion, cada vez que su ignorancia ó maldad haya causado un daño.

No habiendo en las circunstancias indicadas motivo fundado para temer que el cólera que en los EE. UU. se ha desarrollado en algunas grandes ciudades se esparciera en las demas poblaciones, puede, á mas de eso, tranquilizarse el público con la certidumbre de que aun en los EE. UU. el calor y el consumo de frutas estan disminuyendo ya considerablemente; de manera que aun allá el cólera no tomará aquel carácter epidémico que lo hace considerar como enfermedad contagiosa.

Mas, aun cuando todas estas suposiciones fuesen equivocadas y si efectivamente aquí ocurriesen casos del verdadero cólera asiático, estamos convencidos de que no pudieran repetirse las terribles escenas que anteriormente han tenido lugar en este país. Nuestras razones son las siguientes:

1. El carácter de la epidemia, como se ha mostrado en Europa en el presente año y en el pasado, ha sido mas benigno que antes, y aun los lugares y países mas afligidos, no han perdido tantas vidas como Costa-Rica en sus últimas cuatro epidemias: la tosferina, el sarampion, el tífus y la escariatina. A eso se nos objetará: que precisamente tal hecho comprueba que en Costa-Rica existen elementos naturales ó sociales que á toda epidemia y aun á la menos grave como v. g. es el sarampion, inoculan un carácter virulento. Contestamos: que sí; tales elementos existen; pero es posible destruirlos, sinó enteramente, al menos en su mayor parte. El "como," nos reservamos exponerlo en otro artículo.

2. Cuando el cólera, hace 10 años, invadió el país, no solamente su naturaleza fué menos estudiada y conocida, sinó que tambien encontró en nuestro personal médico un gran número de legos que, aturdidos por la ineficacia de sus remedios, hicieron experimentos á ciegas, causando mas daño que provecho. No hemos de olvidar que entonces la mas inescrupulosa codicia de algunos médicos, hizo mas estragos que la benévola compasion de los particulares que usurparon las funciones de aquellos.

3. En 1856 no se conoció todavía ni el asiento de la enfermedad ni el modo de propagarse el contagio. Ambos puntos están ahora patentes; y aunque es preciso confesar que contra el cólera no se ha descubierto todavía ningun remedio infalible, por mas que los charlatanes peligrosos recomienden los suyos, por otra parte se ha conseguido conocer el método de infeccion y de precaver eficazmente la extension de la enfermedad por medio de desinfecciones. Enumerar estos remedios, no es la tarea que hoy nos propusimos llenar.

4. Mas todavía que los médicos, estuvieron espantados en aquella época, las autoridades civiles y las personas particulares por el terrible azote que cayó sobre el país. Aquellas (las autoridades) habian perdido enteramente la cabeza y sus medidas aumentaron el mal, en vez de combatirlo. Los particulares, resignándose en su desamparo, se entregaron á una muda desesperacion que disolvió todos los vínculos de la comunión social y familiar. Centenares de individuos murieron por ser abandonados de los suyos. Hoy, al contrario, tenemos un Gobierno enérgico, benévolo y accesible á los consejos de peritos en la materia; Gobierno que, sin duda, tomará todas las providencias de precaucion. Y en nuestros conciudadanos tenemos la fé de que se enfrentarán con valor al enemigo, luchando con él, como cabe á *hombres*, á fuerza de una voluntad varonil y decidida. "Ayúdate á ti mismo y Dios te ayudará" es una verdad que diariamente se experimenta; es decir, aprovéchate de los recursos que la naturaleza ha puesto á tu disposicion y soporta con valor lo que tus fuerzas no pueden contrarestar. Inspirar á la poblacion estos sentimientos de vigor, es principalmente la tarea de los Sacerdotes. Con sermones pusilánimes, fatalistas é imprudentes pueden perjudicar tanto, cuanto pueden ser útiles con palabras de confianza, de devorion y de consuelo. Veamos si en realidad son "pastores fideles animarum fidelium."

5. En 1856 se esparció el cólera, como si hubiera caido del cielo, simultáneamente sobre todas las partes de la República, y en su forma mas peligrosa. El ejército, disuelto y desmoralizado en la guerra por fatigas y combates en un país caliente y malsano, lo introdujo de Nicaragua á Guanacaste y Puntarenas, sembrando la peste en todo el camino hasta Cartago y llevandola, en la persona de los soldados abatidos que habian escapado de la guerra, á todos los pueblos y hogares. Bajo tales circunstancias la mortandad, aun en el país mas sano y mejor organizado en punto de higiene pública, habria sido horrorosa; cuanto mas en Costa-Rica. El ángel exterminador halló todo bien preparado para su obra. Muy distinto es hoy el estado de las cosas. No sin dificultad y solamente en casos aislados, la epidemia podria hacer su entrada en el país; se encontraria con una poblacion robusta y acomodada que en su totalidad vive bien ó que, con algun empeño, puede vivir bien. Ninguna calamidad nacional, como entonces la guerra con los filibusteros, ejerceria una presión en el ánimo de los habitantes ó de una considerable parte de ellos. A cada paso se disputaria á la enfermedad su progreso por eficaces medios de desinfeccion. El Gobierno, las Municipalidades, los médicos y los hombres privados rivalizarian, como ahora sucede con tan excelente efecto en las ciudades de los EE. UU., en impedir que se difunda, en curar, alojar y asistir mejor á los enfermos. De este modo se vencerian [no lo dudamos] el peligro y el miedo contagioso que ahora domina á las mayorías, presentándose como un fantasma de una imaginacion febril.

## El Conde de Bismark.

Por los años de 1841, un joven de veinte y seis años, que acababa de sufrir el último exámen de derecho, para dedicarse á la carrera de administracion pública, esperaba en la antecámara del jefe de seccion de uno de los ministerios prusianos. Al cabo de media hora, el visitante manifestó señales de profunda excitacion en su sistema nervioso; pasados tres cuartos de hora, se quitó los guantes, haciéndolos pedazos, y despues de esperar hora y media, el mismo joven, ciego de cólera, se levantó y se dirigió hacia la puerta de salida.

En el mismo momento, el jefe de seccion asomó la cabeza por la vidriera de su despacho, y dijo con sequedad:

—Ah! siempre el mismo! Vamos, qué desea usted, caballero?

El joven, poco acostumbrado á ser tratado con tanta brusquedad, le contestó:

—Señor, hace hora y media deseaba hablar con usted; en este momento, deseo todo lo contrario.

Y se retiró. Veinte y dos años despues—en 1863—los empleados de la rejenicia de \* \* \*, con su jefe al frente, esperaban una importante visita... se detiene un carruaje... y el presidente de la rejenicia [especie de prefecto de primera clase] se adelanta para recibir al gran personaje, quien no era otro que el presidente del consejo de ministros, el señor Conde de Bismark-Schönhausen.

Apenas el primer ministro, reconoció al funcionario, titubeó... frunció los ojos como hace aquel que busca un recuerdo lejano en su imaginacion, se sonrió y continuó su marcha, recibiendo multitud de reverencias del presidente que le precedia.

El ministro subió á las habitaciones que se le habian preparado, y en momentos en que el presidente de la rejenicia iba á retirarse, le dice el Conde:

—Perdonad, caballero; preciso es confesar que la vida ofrece raras casualidades.....

—Por qué lo dice V. E.?

—Lo digo, porque hace veinte y tres años que no tenia la hora de veros, y os aseguro, por mi fé, que estais muy bien conservado.

—Dispeuse V. E.; no me acuerdo.....

—Como, Señor, le dice Mr. de Bismark, riendo á carcajadas, no os acordais de un joven impaciente, que os dijo unas cuantas cosas desagradables, cuando no érais mas que jefe de seccion?

El presidente de la rejenicia se puso como un tomate, luego verde... le faltó el aplomo y apenas podia articular:

—Como?... qué?... seriais?...?

—Tranquilecese usted, contestóle Mr. de Bismark, presentándole la mano; sois un funcionario que estimo en mucho, y si os recuerdo este fatal incidente, es tan solo para aconsejaros que recibais con mas amabilidad á los jóvenes, por que... nadie puede saber lo que ha de sobrevenir.

El carácter del conde está retratado completamente en esa historietta. Es un hombre nervioso que no hace concesion alguna, cuando cree amenazada su dignidad; pero por lo demas, es de gran talento y excelente trato, siempre que quiere.

Pasarémos rápidamente sobre los insignificantes incidentes de su carrera, supuesto que es inútil repetir cuanto cualquier diccionario de conversacion dirá mejor que nosotros.

Otto Eduardo Leopoldo de Bismark, nació en 1815 en el castillo de Schönhausen, en la provincia de Magdeburg, frecuentando los colejos de Berlin y haciendo sus estudios en las universidades de Göttingen y de Berlin.

El Conde fué, en los tiempos de su florida juventud, un estudiante de jenio alegre, muy querido de sus condiscipulos á consecuencia de su buen humor; recordando todavia los viejos de Göttingen los graciosos chascos que les jugó el gran joven; y tanto, que la historia del "zapatero del Sr. de Bismark" es célebre en la universidad de Göttingen. Vamos á referirla.

Invitado á una soirée de la alta sociedad, en la cual debia bailar con las mas lindes señoritas de la ciudad, el joven Bismark mandó hacer para aquella noche un par de botas charoladas.

A medida que se aproximaba el gran dia, mas inquietud experimentaba el joven estudiante, por lo que sus camaradas le decian:

—Te quedarás sin botas!

—Las tendré, sin falta! contestaba el futuro ministro.

La víspera de la gran fiesta, Bismark entra

en la tienda de su zapatero y le pregunta:

—¿Mis botas?

—Estoy desesperado, señor: tengo tantos encargos para el baile de mañana.....

—Ah! con que, ¿hay eso? exclamó el estudiante; bien, ya nos veremos.

Y se marchó... pero al cabo de media hora volvió con dos de esos enormes perros que los estudiantes alemanes tienen costumbre de alimentar á costa de su asociacion, y le dice al zapatero:

—¿Vé usted estos perros?

—Si

—Pues: os juro que os harán quinientos mil millones de pedazos, si no tengo mis botas para mañana en la noche.

Y le volvió la espalda... Pero de hora en hora un encargado, pagado *ad hoc*, se paraba delante de la tienda del zapatero y le gritaba, con lúgubre alarido:

—Desgraciado! no olvides las botas de M. de Bismark!

El zapatero no tenia sino la noche para concluir el calzado que se le exijia, por un ultimatum tan singular. A las diez cierra su tienda y dice á su mujer, dando un suspiro:

—Vamos, vamos! es menester pasar la noche.

De repente, en medio de la tranquilidad profunda oye los ahullidos de los horribles perros, y la voz del joven Bismark que gritaba en la calle.

—Zapatero de mi alma, tu vida está en peligro. Piensa en tu familia.

Al otro dia el estudiante tuvo sus botas charoladas y bailó como un desesperado.

En 1835 M. de Bismark que ya habia terminado sus estudios, sentó plaza de simple cazador de infanteria en el ejército prusiano; mas, habiendose separado del servicio despues, entró en un tribunal de Berlin, pasando en seguida á empleado de administracion. De esta época data la primera anecdota que referimos al comenzar el presente artículo.

Cuando el padre del futuro ministro murió, dejándole las tierras de Schönhausen, M. de Bismark se retiró al campo y se entregó completamente á la tranquila profesion de propietario rico.

Su carrera, como hombre político, data de 1847; á la edad de treinta y dos años empezó á trabajar en el consejo general de su departamento; en 1848 fué nombrado diputado en plena agitacion política. Desde este momento adelantó á paso de gigante, y se puso en evidencia tan perfectamente bien, que tres años despues de su entrada en la cámara, fué enviado á Francfort para representar á la Prusia en la dieta germánica.

Durante su permanencia en Francfort en 1855 fué M. de Bismark llamado á ocupar un puesto en la cámara de los Señores del país; en 1859, dejó á Francfort para dirigirse á San Petersburgo, en calidad de ministro plenipotenciario. En 1862, es nombrado embajador para Paris... y seis meses despues el Rey lo llamaba al ministerio de Estado. Un mes mas tarde, era ministro de negocios extranjeros y presidente del consejo.

En una de las mas hermosas calles de Berlin, la de Guillermo, se eleva un buen número de palacios habitados por príncipes ó embajadores; pero los dos mas modestos son los de los ministerios que dirige el Conde de Bismark; y tanto, que los banqueros de menor escala de Berlin, están mejor alojados que el presidente del consejo de ministros.

Por otra parte no deja de causar gran sorpresa al viajero, observar la estrechez sencillez de los altos funcionarios del país; y mi primer asombro lo produjo la visita que hice á casa del jefe de una importante seccion del ministerio de Estado. En el vestibulo hallé un solo criado que me anunciara y entré.

Halléme en un salon poco lujoso que daba al patio, separado en dos partes por un biombo de papel pintado. En la primera pieza, se veian un incómodo divan, dos sillas y una libreria de madera blanca, formando la verdadera biblioteca de un estudiante. En la segunda pieza, detras del biombo y cerca de la ventana, aunque delante de un infeliz y pequeño bufete, estaba sentado el jefe de seccion, uno de los mas notables funcionarios del ministerio de Estado quien, gracias á las cartas de recomendacion de que era portador, me recibió con una cordialidad que conservaré siempre como mi mejor recuerdo.

A dos pasos del ministerio de Estado se encuentra el de negocios extranjeros, cuyas oficinas están en parte al nivel de la calle y en par-

te en una casa próxima.

El Conde de Bismark aloja el primero y único piso alto del ministerio de negocios extranjeros, subiendo á sus habitaciones por una ancha escalera, al fin de la que espera un ujier, quien introduce la visita á una sala de descanso que da á la calle, como todo el departamento del conde.

Sobre el piso se estienden una gigantesca piel de oso y otra de danta; ambos animales muertos por M. de Bismark, quien es un excelente cazador. Las paredes del salon de recibo están cubiertas de cortinas japonesas que provienen del primer propietario del palacio; no se sabe qué embajador ruso, que lo mandó construir hace unos treinta años.

Nada ha cambiado desde entonces, porque el lujo inútil repugna al conde. Cuantas veces le proponen renovar el mobiliario, responde el ministro:

—¿Para qué? Esto basta.

Del salon de descanso se pasa al de recibo, en el que se vé un retrato del Rey de grandes dimensiones... Pero no nos paremos en los muebles; pasemos á ver otra pieza mas curiosa.

En el centro de la pared del gran salon, se nota una puerta de dos hojas, que abierta, es por donde se pasa al gabinete del ministro, de mediano tamaño. En las paredes no se ven sino varios gravados, representando los reyes de Prusia; á la derecha un antiguo mueble, conteniendo fusiles, carabinas y en fin cuanto puede necesitar un cazador; en frente, un divan de anacardo y seda verde, pasablemente usado; á la izquierda, entre los dos balcones que dan á la calle, el bufete del ministro; detras del bufete, otros dos sillones donde se sientan los embajadores que vienen á conferenciar con el ministro ó las personas á quienes concede audiencias particulares.

Desde su sillón, colocado cerca del último balcon, el Conde de Bismark vé los aposentos del embajador de Austria, su vecino del frente.

He ahí todo; nada de lujo... apenas la comodidad mas necesaria.

Ha llegado, pues, el momento de hablar de la persona del ministro. Como el retrato de M. de Bismark ha sido publicado en todos los periódicos con láminas, el lector lo debe tener muy presente. Tiene el Conde cincuenta y un años; es alto y delgado... habiendo desprovisto suficientemente su cráneo lo mucho que ha trabajado... Sus facciones comprueban una notable energia, asi como lo espeso del bigote, de un rubio pronunciado al obscuro, los ojos vivos, su penetrante mirada. Sus maneras son de un completo caballero; su salud es de hierro.

Es el Conde de Bismark hombre de sociedad en toda la acepcion de la palabra; de exquisita finura, que reduce y coloca al que le visita, en su conveniente posicion; su conversacion es rápida y brillante. Habla frances, ingles, italiano y ruso. Para trabajar es infatigable; se acuesta tarde y no se levanta nunca antes de la nueve. Pasa entonces á su gabinete y permanece en él hasta la hora del almuerzo; en seguida preside al consejo de ministros ó dá cuenta al rey hasta las seis de la tarde, á cuya hora la comida reúne á la familia y á sus invitados en el departamento de la condesa que cae sobre el inmenso jardin del palacio. M. de Bismark tiene tres hijos; una señorita de diez y siete años, la condesa Maria, y dos hijos que estudian en el principal colejo de Berlin.

A las nueve en punto, el conde se retira á encerrarse en su gabinete hasta una hora bastante avanzada de la noche.

Cuando el atentado de Bliind, el ministro no se hallaba distante de su palacio. Recibió cuatro balas á quema-ropa... su paletó de paño azul obscuro fué quemado por la pólvora y agujereado por las balas, que quedaron amortiguadas entre el espeso y sólido forro. Todo esto es sabido de todos, pero no se sabe lo demas.

El Conde de Bismark seguido de una considerable multitud, ganó el ministerio á pié, subió la escalera de cuatro en cuatro escalones y se metió en su gabinete á fin de informar al Rey de la abortada tentativa del jóven Bliind.

La condesa estaba en su aposentos los enales dan al jardin, como hemos dicho, y sorprendida por los gritos del jenio que se reunia delante del ministerio de negocios extranjeros, salió á saber por los criados lo que acababa de pasar.

La señora de Bismark y sus hijos corrieron al gabinete del Conde, que tranquilamente sen-

tado al bufete, estaba concluyendo su carta al Rey Guillermo, aunque ya el Rey informado por el rumor público del atentado, que se había cometido contra la persona de su primer ministro, había llegado y después del Rey los príncipes, el feld-mariscal Wrangel, todos los generales... y á bajo, en la calle, todo Berlín.

El conde conmovido por las pruebas de simpatía de la población—que por otra parte no lo han hecho variar en nada,—lió órden de que se pusiese en el vestíbulo un cuadernillo de papel, á fin de que cualquiera que lo deseara, pudiera inscribir su nombre en la lista.

Esta comienza así:

*Doy gracias al señor porque ha conservado la vida de S. E.*

*W. A. Port, etc.*

En seguida aparecen millares de firmas de generales, particulares y funcionarios. Una indiscreción puso esa lista á mi disposición.

Sobre la hoja en blanco que cubre la lista, el ministro escribió con su forma de letra grande y ancha, y lapis azul:

*"Consérvese con cuidado."*

Aunque el Conde de Bismark ocupa el puesto mas elevado de su país, no le importa mucho exponer su vida, cuando lo cree necesario; pues siempre es el hombre vivo y arrebatado de los primeros años. En 1849 mortificado por un artículo del Kladderatsch envió dos testigos al redactor en jefe, quien aceptó el cartel; pero se arregló el negocio.

Ascendido el señor de Bismark á presidente del consejo, no recuerda los ataques de otras veces, sino cuando le incomodan las chanzas actuales del periodista; y mas de una vez se ha visto á este redactor á la mesa del ministro; pues, parece que el conde gusta de los hombres de talento, aunque se hallen colocados en el rango de adversarios políticos. M. de Bismark ha tenido un nuevo desafío, seis meses há apenas, creyéndose personalmente ofendido por un discurso del gran sabio Virchow que ocupa un puesto en la cámara; dejó su banco, salió y envió un cartel al sabio. Este rehusó dar satisfacción al ministro, porque su misión, dijo, era combatir al señor de Bismark en la cámara, pero no batirse con él en duelo.

He conservado una pincelada para lo último. El Conde de Bismark ha obtenido naturalmente todas las condecoraciones que convienen á un hombre de su rango y de su valer; pero por rareza se le vé alguna roseta en el hojal de su frac, excepto en el momento de las grandes ceremonias.

Entonces, en medio de tantas cruces como adornan su pecho, presenta discretamente la medalla que le entregaron á los veinte y tres años, por haber salvado con peligro de su vida á un infeliz que se ahogaba.

## REFLEXIONES

### ☞ Sobre el progreso universal.

El estudio sério del pasado, así como el exámen reflexivo de los acontecimientos contemporáneos, rinden una enseñanza provechosa para los pueblos que crecen, para los Gobiernos que comienzan, para los estadistas organizadores; y para los espíritus nobles que ambicionan la prosperidad y el engrandecimiento de su patria.

Todos esos terribles episodios del drama eterno que la humanidad viene representando en el teatro ajitado de la vida, son las faces mudables, las fisonomías transitorias que, por una necesidad indeclinable, afecta en el curso de los tiempos la ley profundamente unitaria del progreso universal.

Un pueblo se conmueve.—Del reposo pasa al movimiento y de la paz á la guerra; graves trastornos y sacudimientos profundos alteran y modiñcan su organismo, haciéndole sufrir imprevisas mudanzas y radicales transformaciones.—Qué significa eso? Qué sucede? Que es opresor ú oprimido, libre ó esclavo, independiente ó sometido al imperio de otro.

Pero esa lucha inherente al desarrollo espontáneo de la humanidad no quebranta jamás la fuerza siempre creciente de su continua perfección.—Esa lucha imperiosa y fatal se verá en todas las grandes evoluciones sociales; pero se la verá tam-

bien ceder á los impulsos de la vida, á los dictámenes de la razón y á los pasos apresurados de los pueblos que marchan sin cesar en pos del bien, combaten y vencen en un punto las preocupaciones y las resistencias bastardas, y sucumben en otro, sin dejar de ir adelante en su carrera, y sin desmayar nunca en la infinita labor de su destino.

Todas las alternativas que experimentan las diversas naciones del globo, son el resultado de su acción recíproca que, combinada en muy altos designios, las encamina á un solo fin, invariable y supremo.

Por eso, con raras excepciones, jamás ninguna obra solitaria y aislada, jamás se mueve sin salir de su propio seno y solo dentro de la esfera que la limita; porque bien es iniciadora ó iniciada, ya imprime su carácter ó ya lo recibe de otra, resultando de esa comunión perpétua el ensanche de la justicia, la expansión de la verdad y siempre nuevos y grandiosos triunfos para la causa impercedera del progreso.

Los hombres no constituyen los estados con el mesquino objeto de anidarse en el antro erizado de una inaccesible nacionalidad.—No.—Todos los elementos de su vida física y moral prueban de un modo incontestable la gran síntesis que debe realizar su especie, y el alto fin solidario que le está reservado.

Véase sino el estenso y variado panorama de la historia.—Allí se encontrará el hilo no interrumpido del progreso y la perfecta unidad de las tendencias del género humano... Allí se encontrarán en acción relativa y unas en pos de otras, las generaciones que fueron.—Evóquelas y su espíritu responderá.—Interróguese á sus sábios, á sus lejisladores, á sus grandes capitanes, á sus oradores, á sus artistas, á sus heroes, á sus mártires; y su respuesta arrojará una gran luz proyectada hácia el porvenir.—Todos han sido operarios de una obra inmortal; todos han legado su ofrenda á la posteridad, y todos ellos han colocado una piedra en el vasto edificio cuya elevada cúpula se endereza hácia el cielo.

Déjese á un lado el pobre y oscuro fatalismo,—esa triste negación del hombre, y éntrese á comparar con severa crítica las épocas mas notables de la historia y las grandes civilizaciones que han pasado; y la conclusión probará que el mundo se ha movido de adelante en adelante, y de conquista en conquista, en el inmenso campo de la ciencia y del arte, del derecho, y de la justicia,—aproximándose sin cesar á la emancipación y plenitud de la personalidad humana.—Tal es el caro pero precioso fruto del árbol permanente de la vida, que de entre los torrentes de sangre que por desgracia inundan la tierra, se levanta cada vez mas fecundo y lozano.

De ahí ose sentimiento de unidad y asimilación universal que reviste de un carácter prodijiosamente expansivo los acontecimientos políticos y sociales de la presente edad. Hoy las grandes perturbaciones que parten del seno de los pueblos, lo mismo que los movimientos que encabezan los Gobiernos, siguiendo ó contrariando el espíritu de aquellos, afectan ó hierren todas las fibras, todos los resortes del corazón del hombre que siente alguna actividad de pensamiento en cualquiera zona que se encuentre; y la opinión del mundo apoya la justicia de unos y execra la violencia de otros; santifica al patriota que alienta y maldice al déspota que condena.

Italia se agita y se fatiga por conquistar su independencia, su unidad, su derecho, y encuentra la simpatía de todas las almas generosas, y un eco en todos los pechos que respiran amor á la libertad.—Polonia interrumpe su sueño, rompe la loza que cubre su sepulcro y se alza en son de guerra contra el Autócrata petrificado entre las nieblas del Norte.—El pue-

blo mártir combate por que no habia muerto; porque era una nacionalidad seplultada viva en un férreo de hierro, y debia realizar milagros de heroísmo, para dar señal de su vitalidad, recibir el aliento de los pueblos libres, escitar su amor con el ruido de sus cadenas é inclinar su cabeza abrumada de dolor, esperando aun la hora de su rejección.—Esa hora llegará como ha llegado la de Italia; por que la obra santa de la redención social debe realizarse donde quiera que halla oprimidos que jiman—patriotas que luchan y héroes que se sacrifican,—para dar salud á los unos,—honra y veneración á los segundos,—gloria y culto á los últimos;—por que la humanidad debe extirpar con sus propias manos el cancer que corroe sus entrañas y lavar con su misma sangre las manchas oscuras que la invilecen y afean.—Así vemos á la Prusia romper con su acción vigorosa el poder tradicional y endurecido del Austria é implantar su espíritu, mas innovador y mas libre, en toda la Alemania, de cuya transformación, no lo dudamos, resultará alguna ventaja para la enérgica y comprimida Hungría.—Así hemos visto al Coloso americano del Norte coronar una revolución trascendental despues de una guerra desastrosa.—Así vemos á Méjico empeñado en una lucha prolongada y gloriosa, que ahogará la anarquía y sacará triunfante la justa causa de su independencia. La lucha es la condicion del progreso y el instrumento del bien.

Descendiendo de estas apresuradas y generales consideraciones al terreno concreto de un país libre y pacífico como Costa-Rica, pensamos que se encuentra en la condicion mas feliz para cimentar su prosperidad y encaminarse con paso firme hácia el porvenir.

Sin preocupaciones inveteradas, sin esos vicios funestos de organizacion y costumbres que los siglos de atras han legado á las sociedades envejecidas; un pueblo jóven como este no tiene que emplear sus fuerzas en destruir, sino en edificar; no tiene que resolver las contradicciones del pasado que resiste aun en muchos, ni que suprimir un ridículo *anacronismo* como el que presenta alguno; tiene solo que tomar en cuenta las causas de los peligrós, decadencia ó extravíos que han sufrido otros, así como las de su bienestar y mejora para aprovecharlo todo con rectitud y cordura.

Toca á los hombres de Estado que dirijen hoy los destinos de esta naciente República, observar tambien el carácter de los sucesos que se desarrollan en el exterior, por la íntima conexión que tienen los intereses económicos de los pueblos entre sí; y, sobre todo, por la influencia que la política de los unos ejerce sobre la suerte de los otros.—Esto demanda, como punto cardinal de seguridad, el mantenimiento de la diplomacia confiada á hombres intelijentes y previsores, que estudien con solicitud las variaciones y adelantos del Derecho Público, y puedan prevenir esas corrientes peligrosas que de cuando en cuando se desprenden de las grandes perturbaciones que sufren los estados fuertes.—No juzgamos prudente la excesiva economía en este caso, y creemos, por el contrario, que se debe procurar la mejor posible representación del país en el extranjero, y especialmente allí donde sea mas indispensable.

Toca tambien á los hombres significativos que no viven solo para sí, obrar en la política interior en consonancia con la acción administrativa, de la cual no es posible haer depender todo adelante público y todo proyecto de bienestar jeneral.—Y toca por último, al pueblo costarricense tener fé en su autonomia republicana, perseverar en su marcha tranquila y progresista, y prestar decidido apoyo á los es-

fuerzos jenerosos del ilustrado personaje que hoy le guía en su camino.

ALVARO CONTRERAS.

## MISCELANEA.

**El Miantanomoh.**—En Inglaterra toda la atención se fija en el buque de la clase de los monitores, llamado el *Miantanomoh*, que, acompañado de otros dos navios, acaba de llegar á las playas inglesas, procedente de los Estados Unidos de América. Este monstruo de los mares, de enormes dimensiones, armado de terrible artillería, cubierto de hierro, por do quiera se ve cubierto casi completamente por el agua, no elevándose su casco por cima del mar sino noventa centímetros. La tripulación, encerrada en los flancos del buque, respira con ayuda de un ventilador y se alumbrá por lámparas encendidas en las cámaras.

Un buque semejante, como puede comprenderse, no puede caminar sino por medio del vapor. El *Miantanomoh* tiene dos máquinas y gasta muchísimo carbon. Probablemente gasta mas de que puede llevar él mismo. De consiguiente necesita ir acompañado.

El *Miantanomoh* no es mas que una batería flotante, invulnerable en sí misma, y que arroja balas de tal magnitud, que ningun otro buque podría resistir á ellas

(Correo de Ultramar.)

### Túnel entre Calais y Douvres.

Segun el *Internacional*, el célebre ingeniero inglés, M. Havokshaw, está haciendo importantes trabajos preparatorios para la colosal obra de la construcción de un túnel entre Calais y Douvres. Este importante asunto es muy discutido de nuevo en la Cité de Londres. El gobierno francés ha dado ya permiso para explorar el fondo del mar entre Calais y Boulogne.

(Correo de Ultramar.)

**El cobre de todo el mundo.**—Segun los cálculos mas recientes, la producción del cobre en el mundo entero puede ser valuada hoy en 90,000 toneladas, de las cuales 48,000 son esportadas de Chile. La Inglaterra no da mas que 13,000 toneladas, cuando en 1850 su producción era de 13,200; pero esta disminución de la producción se compensa por sus cuantiosas compras en el mundo entero.

**Un valiente.**—Un sastre portugués se enganchó los faldones de la levita entre unas zarzas, una noche que pasaba vecino á un cementerio.

El pobre sastre, que era cobarde como pocos, se detuvo, sin volver la cara atrás, y exclamó:

—¡Cristiano! suéltame por Dios.....

Las zarzas, como era natural, no contestaron.

—¡Mira que soy un pobre sastre con siete hijos de familia!

Igual silencio.

—Y que si me matas, morirán de hambre los pobrecitos....

Pero nadie contestó.

Mas atemorizado todavia el Portugués con tan prolongado silencio, perdió hasta el habla y permaneció mudo é inmóvil como una estatua hasta el día siguiente. Cuando el sol comenzó á despuntar y los pajarillos poblaron el aire con sus gorgeos, el sastre al fin, perdiendo el miedo, volvió la cara atrás, y al ver las zarzas, única causa de su susto, desenvainó con firmeza sus colosales tijeras y dijo con aire feroz:

—Lo mismo hiciera, si fuerais un cristiano.

Y la cortó de raíz. [Correo de Ultramar.]

**Pan de peje.** En el último Norte, en Lofoden, se ha establecido una nueva industria que ha remitido muestras de sus produc-

ciones á varias plazas de comercio. Ella consiste en fabricar harina y pan de pescados. Con este objeto se seca y se muele la pura carne de la merluza que se encuentra en abundancia en aquellos mares, y para remover el olor particular y repugnante que tienen los pejes, se calienta la harina hasta el punto de hervir el agua. Esta composición tiene dieziseis veces mas alimento que la leche y la harina de centeno, y cuatro veces mas que la carne de res. Se forman de ella panecitos ó tortas, como las galletas, agregando á la masa algun poco de harina comun. Se asegura que el sabor es excelente y como el precio es barato (un poco menos que un real la libra), es probable que la nueva clase de pan, tan propio para abastecer los buques, se propagará pronto en el Norte.

**Exhibición.**—Los edificios en el Campo de Marte, destinados para la exhibición de 1867 que cubren casi 48 acres, están á medio construir y se ha comenzado la proyectación de los jardines que se formarán en su alrededor y que comprenderán una área de 75 acres.

**Huevos.**—En el año pasado se han importado en Southampton mas de cien millones de huevos de Havre, St. Malo, Honfleur y Carenton.

**Teatro.**—Nuestro antiguo conocido, D. Mariano Luque, abrirá el Domingo 23 del corriente, una série de funciones dramáticas en el teatro municipal de esta ciudad. Se nos asegura que la Compañía se compone de artistas de mérito y que el Repertorio se distingue por piezas selectas y modernas. Nuestro público, aficionado á los espectáculos de buen gusto, carece desde mucho tiempo de los placeres inspirados por el arte. Esperamos, pues, que premiará los esfuerzos del Sr. Luque, que en sus visitas anteriores nos ha dejado un grato recuerdo, con una numerosa concurrencia.

## DOCUMENTOS POLITICOS Y REPRODUCCIONES.

### AUSTRIA.

#### TRATADO DE LOS PRELIMINARES DE PAZ CONVENIDO ENTRE PRUSIA Y AUSTRIA.

“SS. MM. el Emperador de Austria y el Rey de Prusia, animados del deseo de devolver á sus súbditos los beneficios de la paz, han nombrado con este objeto y para que establezcan los preliminares, sus respectivos plenipotenciarios, es á saber:

“S. M. el Emperador de Austria, al conde Alois Karolyi y al baron Adolfo de Brenner-Helsach;

“Y S. M. el Rey de Prusia, á su Presidente del Consejo y Ministro de Negocios extranjeros, Oton, conde de Bismark-Schenhausen; los cuales, despues de haber canjeado sus plenos poderes y halládoslos en buena y debida forma, han convenido en las indicaciones fundamentales siguientes como base de la paz que habrá de celebrarse sin dilacion.

“Art 1º A escepcion del reino Lombardo Véneto, el territorio de la monarquía austriaca queda intacto. S. M. el Rey de Prusia contrae el compromiso de retirar sus tropas de los territorios austriacos ocupados por ellas, apenas se haya ajustado la paz, bajo reserva de las disposiciones que hayan de adoptarse á la conclusion definitiva de la paz para la garantía del pago de la indemnización de guerra.

“Art. 2. S. M. el Emperador de Austria reconoce la disolucion de la Confederación jermánica, tal cual ha existido hasta ahora, y da su asentimiento á una nueva organización de Alemania sin la participación del Imperio de Austria. S. M. promete igualmente reconocer la union mas íntima que será fundada por S. M. el Rey de Prusia al Norte de la línea del Main, y declara consentir en que los Estados alemanes situados al mediodía de esta línea, contraigan una union cuyos lazos nacionales con la Confederación del Nor-

te de Alemania serán objeto de un acuerdo ulterior entre las dos partes.

“Art. 3. S. M. el Emperador de Austria transfiera á S. M. el Rey de Prusia todos los derechos que la paz de Viena del 20 de Octubre de 1864 le habia reconocido sobre los Ducados del Schleswig y del Holstein, con la reserva de que las poblaciones de los distritos del norte del Schleswig serán de nuevo reunidos á la Dinamarca, si espresaran deseo de ello por un voto libremente emitido.

“S. M. el Emperador de Austria contrae el compromiso de pagar á S. M. el Rey de Prusia la suma de cuarenta millones de thaleros para cubrir parte de los gastos que la guerra ha ocasionado á la Prusia. Pero hay lugar á cercenar de esta suma el importe de la indemnidad de los gastos de guerra que S. M. el Emperador de Austria tiene todavia derecho á exigir de los Ducados de Schleswig y Holstein, en virtud del art. 12 del tratado de paz del 20 de Octubre de 1864 citado, sea 15 millones de thalers, mas 5 millones como equivalencia de los gastos de manutencion del ejército prusiano, soportados por los países del Austria, ocupados por este ejército hasta el momento de la terminación de la paz.

“Art. 5. En conformidad con el deseo espresado por S. M. el emperador de Austria, S. M. el Rey de Prusia se declara dispuesto á dejar subsistir, al verificarse las modificaciones que deben tener lugar en Alemania, el estado territorial del reino de Sajonia en su estension actual, reservándose, en cambio, arreglar detalladamente, por un tratado de paz especial con S. M. el Rey de Sajonia, las cuestiones relativas á la parte de la Sajonia en los gastos de la guerra, así como á la posicion futura del Reino de Sajonia en la Confederación del norte de Alemania.

En cambio, S. M. el Emperador de Austria promete reconocer la nueva organización que el Rey de Prusia establezca en el norte de Alemania, incluidas las modificaciones territoriales que se sigan de ella.

“Art. 6. S. M. el Rey de Prusia contrae el compromiso de decidir al Rey de Italia, su aliado, á dar su adhesion á los preliminares de paz y al armisticio cimentado en estos preliminares, en cuanto por una declaración de S. M. el Emperador de los Franceses, el reino Véneto haya sido puesto á disposicion de S. M. el Rey de Italia.

“Art. 7. Las ratificaciones del presente convenio serán canjeadas en Nikolsburgo en el plazo de dos días á mas tardar.

“Art. 8. Tan pronto como la ratificación del presente convenio haya sido efectuada y cangeada, SS. MM. el Emperador de Austria y el Rey de Prusia nombrarán plenipotenciarios que se reunirán en un lugar que será ulteriormente designado, para concluir la paz sobre la base del presente tratado preliminar y entenderse respecto de las condiciones de detalle.

“Art. 9. Al efecto, los Estados contratantes, despues de haber fijado estos preliminares, ajustarán, para los ejércitos austriacos y sajón por una parte, y para el ejército prusiano por otra, un armisticio cuyas condiciones detalladas deberán ser definidas inmediatamente, bajo el punto de vista militar. Este armisticio datará del 2 de agosto, hasta cuyo día será prolongada la presente suspension de armas.

“El armisticio será ajustado aqui al propio tiempo con la Baviera, y el general baron de Manteuffel será encargado de ajustar, con el Reino de Wuerttemberg y los grandes Ducados de Baden y de Hessen-Darmstadt, tan pronto como estos Estados hagan la proposicion, un armisticio que comience el 2 de agosto y fundado en el estado de posesion del momento.

“En fé de lo cual los plenipotenciarios respectivos han firmado el presente convenio y selládo con el sello de sus armas.

“Fecho en Nikolsburgo, el 26 día de Julio de 1866.

“DE BISMARCK, m. p.

“KAROLYI, m. p. BRENNER, m. p.”

## COMBATE NAVAL DE LISSA.

Del 20 de Julio de 1866.

PARTE DEL ALMIRANTE TEGETHOFF.

Rada de Fasana, 23 de Julio de 1866.

Tengo el honor de dirijiros el parte sumario sobre la batalla de Lissa, del 20 de Julio.

No podré transmitir el parte detallado sino cuando haya recibido los partes particulares de cada buque.

Varios telegramas que recibí el 19 de Julio del Comandante general de Sara, anunciándome el bombardeo continuo de la isla de Lissa por la flota sarda, me convencieron de que el enemigo no quería, como al pronto lo pensé, intentar una diversion con el objeto de desviar-me de mi base de operaciones y asegurarse por ese medio toda libertad para obrar en la parte norte del Adriático, sino que trataba realmente de apoderarse de dicha isla.

Consignadamente hice salir mi escuadra á cosa de las doce del mismo dia, é hice rumbo hacia la isla de Lissa. El 20 de Julio, á las 7 de la mañana, los vijias me anunciaron que varios vapores estaban á la vista, pero á poco una ráfaga de lluvia que venia del sudoeste, los ocultó á nuestras miradas.

El mar estaba en este momento tan agitado, que los buques acorazados de segunda clase y la fragata acorazada la *Salamandra* tuvieron que cerrar las escotillas. Al aproximarnos á Lissa, el mar se puso mas sosegado, y á eso de las diez de la mañana el cielo se aclaró.

Inmediatamente se dividió al enemigo delante de la isla, dividido en dos grupos que, segun parecia, procuraban unirse. Segun posteriores declaraciones de los prisioneros, las fragatas no acorazadas de los Sardos se encontraban delante de Comisa, para reembarcar las tropas; pues el Comandante enemigo habia tenido evidentemente la intencion de atacar ese dia la isla de Lissa con todas sus fuerzas y apoderarse de ella. Al efecto debia cargar sus tropas en este punto en Porto Mánico, mientras que la flota acorazada tenia orden de atacar las fortificaciones de la villa de Lissa. Entre tanto el Comandante de la flota sarda, el Almirante Persano, habia sido advertido á tiempo de la salida de la escuadra imperial de Fasana. Segun el dicho de los prisioneros, una comunicacion telegráfica transmitida de un punto de la costa de Istria á Brindisi, y de allí, por un vapor despachado, con toda velocidad, la habia anunciado á la flota sarda. Este movimiento de la flota enemiga se explica naturalmente por el hecho de que los buques, acorazados delante de Lissa, se esforzaban por reunirse á los que se encontraban delante de Comisa.

En poco tiempo, la flota enemiga se desplegó al N. N. O., teniendo á su cabeza su poderosa division acorazada.

Presto nos hallamos al alcance del enemigo, y no tuve tiempo para hacer á la escuadrilla la señal determinada de antemano: "La batalla debe ser la victoria de Lissa." Me apresuré pues á tomar las disposiciones necesarias.

El orden de batalla de la escuadra austriaca era el siguiente:

Los buques, clasificados segun su rango, formaban tres divisiones, á saber: la division de los buques acorazados, la de los buques de alto bordo, y la de los buques lijeros.

Estas divisiones, con la de los buques acorazados á la cabeza, estaban formadas por escalones, sobresaliendo cada una de la otra en ángulo saliente. Hice regular inmediatamente las distancias, señalar el zafarrancho y aumentar la velocidad. A la division acorazada di la orden: Correr sobre el enemigo y echarle á pique. La linea enemiga se puso á navegar de bolina en frente de nuestra escuadra, y el navio de vanguardia, *Príncipe Carignano*, mandado por el contra-almirante Vaca, rompió el primero el fuego sin grande efecto: los buques austriacos mas inmediatos respondieron á él inmediatamente.

Presto se generalizó el fuego. La linea de los Sardos fué cortada por nuestra division acorazada. El combate se empeñó en todos los puntos. Los buques de la columna acorazada del enemigo, colocados detras del punto en que la linea fué rota, se dirijieron hacia el norte; este movimiento puso á nuestras divisiones de buques ordinarios en posicion amenazada. Hice pues maniobrar á nuestra division acorazada tambien hacia el norte, á fin de desembarazar á las otras dos y poner á los buques acorazados del enemigo, separados del grueso de su flota, en un fuego cruzado.

Entre tanto las divisiones ordinarias prosiguieron su marcha y se abrieron paso á través de los buques acorazados del enemigo, y nuestras fragatas y cañoneras tuvieron ámpliamente ocasion de medirse con las del enemigo.

El navio de linea *Kaiser*, con pabellon del jefe de la segunda division, el comodoro Petz, se encontró peleando á la vez con cuatro buques acorazados del enemigo. Sin titubear, el comodoro Petz enfiló á uno de estos buques de través, acribillándole al propio tiempo el cuerpo con otras tres andanadas concentradas, y esto en condiciones capaces de poner á prueba el valor y tenacidad de su tripulacion. En el momento mismo del abordaje, el palo de foque aplastó, al caer, la chimenea de la máquina y causó gran deterioro en el puente, sin herir no obstante á ninguno de los hombres reunidos en él. Roto el mástil y cubriendo la chimenea con sus cordajes, nos amenazaba con un terrible incendio.

Merced á la bizaria de la tripulacion, el comandante pudo abrirse á su buque y á toda su division, sin camino á través de las fuerzas superiores del enemigo. La refriega se hizo cada vez mas general, y fué imposible percibir sus detalles, en atencion á que los buques, forzando el vapor, se entrechocaban siempre, de tal manera que ya no se distinguia al amigo del enemigo, aunque por todas partes se habia izado el pabellon de honor. Felizmente las corazadas sardas, estaban jeneralmente pintadas de color gris.

La division sarda de buques ordinarios habia conservado sola cierto orden delante de la isla de Lissa, dirijiéndose hacia el noroeste y enviando, ocasionalmente, sus andanadas á los buques imperiales que desfilaban por delante de ella. En esta persecucion jeneral, el comandante de mi buque almirante, el comandante de Navio Max de Sternek, consiguió con su bizarría y habilidad, abordar en el espacio de media hora á tres buques acorazados del enemigo, dos de los cuales recibieron graves averias; el pabellon del uno fué arrancado; el tercero, el *Re d'Italia*, uno de los mayores buques de la flota, fué echado á pique y zozobró al cabo de dos minutos con 600 hombres que componian su tripulacion. Desgraciadamente hubo que renunciar á salvar los hombres que sobrenadaban; pues, atacados por todas partes, teniamos que pensar ante todo en nuestra propia seguridad.

Durante esta lucha, un buque acorazado sardo fué incendiado, y la escuadra acorazada pareció que queria acercarse para recoger y proteger el buque incendiado. Hice dar á los buques que estaban bajo mis ordenes la señal para que se reunieran tambien y volvieran á formarse en tres columnas, á fin de que hicieran rumbo hacia el noroeste las dos divisiones flanqueadas por la division acorazada, mientras que el vapor *Elisabeth* fué encargado de apoyar al navio de linea *Kaiser* que habia sido muy maltratado.

Entre tanto, en su retirada, á una distancia de 3 á 4 millas, habia vuelto á formar en fila y maniobró para recoger el buque acorazado incendiado; lo consiguió en razon á que el buque pudo todavia hacer uso de su máquina.

Despues de haber cambiado algunos cañonazos, la flota sarda viró de bordo hacia el oeste, y concluyó el combate despues de haber durado desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Mi objeto habia sido conseguido: Lissa habia sido desloqueada.

A las dos y media se pudo ver volar y desaparecer en el fondo del mar el buque acorazado incendiado.

## INGLATERRA.

El parlamento inglés ha sido prorogado el 10 de Agosto por comision real; hé aqui el texto del discurso leído con este motivo por los comisarios de S. M.:

"S. M. se felicita de informar que sus relaciones con todas las potencias extranjeras son de las mas amistosas.

"S. M. ha seguido con vivísimo interés los progresos de la guerra que ha trastornado recientemente á una gran parte del continente de Europa. S. M. no ha podido ver con indiferencia unos sucesos que han afectado seriamente la posicion de soberanos y de principes con quienes la unen los mas estrechos lazos de amistad; pero S. M. no ha juzgado oportuno tomar parte en un conflicto en el que no pedian una intervencion activa por su parte ni el honor de su corona ni los intereses de su

pueblo. S. M. no puede menos de manifestar su sincero deseo de que las negociaciones actualmente en progreso entre las potencias beligerantes, puedan producir un arreglo propio para establecer una paz sólida y duradera.

"Una odiosa conspiracion con vastas ramificaciones, y que tenia por objeto destruir la autoridad de S. M. en Irlanda, asi como tambien la confiscacion de las propiedades y el establecimiento de una república, conspiracion que tiene su centro en Irlanda, pero que saca su fuerza principal de la ayuda de ciudadanos naturalizados de una potencia extranjera y amiga, ha obligado á S. M., al principio de la presente sesion, á consentir en una medida recomendada por su representante en Irlanda, con el fin de suspender temporalmente, en esta parte de los dominios de S. M., el Acta del *habeas corpus*.

"Esta medida, puesta en ejecucion con firmeza, pero por cierto tiempo solamente, por el Poder Ejecutivo irlandés, ha reprimido toda manifestacion exterior de proyectos de traicion y ha impedido la salida de Irlanda de la mayor parte de los agentes extranjeros que habian principalmente organizado la conspiracion; esto no ha sido obstáculo, sin embargo, para que los jefes de este movimiento prosigan sus criminales designios fuera de los limites de las posesiones de S. M., y hasta han intentado desde el territorio de los Estados Unidos una incursion contra los súbditos pacíficos de S. M. en las provincias americanas del norte.

"Empero esta tentativa de invasion no ha servido mas que para demostrar del modo mas evidente la lealtad y adhesion de los súbditos de S. M. en esas provincias, las cuales, sin distincion de religion y de origen, se han unido para la defensa de su Soberania y de su pais; ha servido para probar con qué buena fe y qué escrupuloso respeto de los derechos internacionales el Gobierno de los Estados Unidos se ha apresurado á reprimir toda tentativa de invasion en un pais aliado y ha contribuido á proteger las posesiones de S. M. contra los males de una invasion desleal.

"S. M. se habria felicitado, si al ordenar la clausura de la sesion del Parlamento, hubiese podido poner fin á la legislacion escepcional que ha debido establecer al principio de la sesion. Pero la proteccion que debe S. M. á sus fieles súbditos, no le deja otra alternativa que la de pedir al Parlamento la autorizacion de prolongar hasta la próxima legislatura los efectos de la ley actual. S. M. espera con impaciencia el dia en que podrá volver á las prescripciones ordinarias de la ley.

"S. M. se ha conmovido vivamente con la crisis que ha pesado sobre los intereses del pais, durante un periodo inaudito hasta aqui. Sin embargo, S. M. consigna con placer que si la crisis monetaria no ha disminuido considerablemente, las inquietudes se calman, el estado del comercio es satisfactorio, y el pueblo en jeneral se halla en una situacion próspera. S. M. tiene la firme conviccion de que no tardará en renacer la confianza.

"Con la mayor satisfaccion la Reina felicita al pais y al mundo entero por el feliz éxito de la grande empresa que tenia por objeto poner en comunicacion telegráfica á la Europa y á la América. Apenas se pueden preveer los beneficios que la humanidad está llamada á reportar de este triunfo de la ciencia.

"S. M. se congratula de poder manifestar cuanto conoce lo que es debido á la energia particular de hombres que, sin desanimarse con reveses repetidos, han llegado por segunda vez á establecer comunicaciones directas entre ambos continentes.

"S. M. se promete que ningun obstáculo vendrá á interrumpir el éxito de esta grande empresa, que sin duda alguna debe estrechar mas aun los lazos que unen á las colonias inglesas con la América del Norte, y con la madre patria, y aumentar sin cesar los sentimientos de amistad que es de desear existan entre los Estados de S. M. y la grande República de los Estados Unidos.

## REVISTA EXTERIOR.

Con el *Parkersburgh* hemos recibido fechas de Guatemala hasta el 30 de Agosto y del Salvador hasta el 3 de Setiembre.

Las noticias con el *Salvador* alcanzan: de los Estados Unidos hasta el 1° de Se-

tiembre; de Europa hasta el 29 de Agosto; de Sud-América hasta el 16 de Agosto y de Panamá hasta el 19 de Setiembre.

#### CENTRO-AMERICA.

Segun la Gaceta oficial de GUATEMALA hubo en el Departamento de Escuintla, en 1865, por una poblacion que se calcula en 11,648 habitantes, 1,204 nacidos y solo 657 muertos.

Las entradas en la Tesorería jeneral en el mes de Julio próximo pasado ascendieron a \$ 63,341-3 reales, entre las cuales figura la Aduana con \$ 10,817-4<sup>2</sup>/<sub>3</sub> reales y la Aduana jeneral de rentas con \$ 13,901-3<sup>1</sup>/<sub>2</sub> reales.—La Administracion de correos rindió en la misma época \$ 1,004-<sup>1</sup>/<sub>4</sub> con un gasto de 957-7<sup>2</sup>/<sub>3</sub>, en que está comprendida la comision del Ajente de Panamá con \$ 312-2<sup>1</sup>/<sub>4</sub> reales.—La exportacion en Junio ascendió á \$ 242,404 valores, (café \$23,802—exportacion para Costa-Rica \$ 9150, para los Estados Unidos \$ 9,652, para Francia \$ 16,217, para Inglaterra \$ 186,300.)

El 13 de Agosto regresó Monseñor Meñica á Europa.

El Ilmo. Sr. Arzobispo de Guatemala se halla gravemente enfermo.—Se duda del restablecimiento de su salud.

Una Compañía anónima con un capital de \$ 500,000 solicita el arrendamiento de los estancos de chichas y aguardiente por nueve años. Se ha admitido la propuesta con pequeñas modificaciones.

Un bando del 10 de Agosto reglamenta la medida adoptada en el Departamento de Guatemala que será la vara de Burgos.

Las noticias del SALVADOR se han dado en nuestro número anterior.

De NICARAGUA sabemos por conducto particular que el candidato de la Administracion actual para las próximas elecciones presidenciales no es el Jeneral Bonilla, sino Don Fernando Guzman.

ALEMANIA, FRANCIA E ITALIA.—La cuestion que en la pasada quincena causó la mayor sensacion, ha sido la de las compensaciones territoriales que Francia pretendió en las fronteras de Alemania. La reclamacion no tuvo su origen en el Gabinete del Emperador Napoleon el cual, aun en esta cuestion tan delicada, ha mostrado la moderacion, cordura y profunda política que distinguieron toda su conducta durante el último conflicto europeo, sino en el campamento de las diferentes fracciones de oposicion que se apoderaron de ella para comprometer al Emperador. No obstante existió el peligro fundado en que la exaltacion nacional del pueblo francés y los celos despertados por las brillantes victorias de Prusia, podrian jeneralizarse, si desde el principio no se les opusiera una resistencia firme, evitando de esta manera un conflicto que por muchos años habria convertido en enemigos encarnizados á dos grandes naciones, llamadas á cooperar al progreso de la civilizacion y á la conservacion del equilibrio europeo. El mismo Emperador nunca habria desconocido la verdad que tambien una pequeña, pero la mas respetable parte de la prensa francesa p. e. el "Journal des Débats", sostiene, á saber, que los resultados de la guerra y la posicion actual de Prusia, muy lejos de ser una amenaza para Francia, antes bien favorece sumamente sus intereses. Si se tiene presente que la pequeña porcion de territorio á que por último se redujo la reclamacion de Francia (los límites de 1814) no importa ni recompensa el menor sacrificio por parte de Francia y mucho menos un riesgo tan grave y de éxito tan dudoso, como seria actualmente la guerra con la Prusia, la que equivaldria á la con la Alemania entera; sí, decimos, esto se tiene presente, no pa-

rece de todo inverosímil que el mismo Emperador haya fomentado la agitacion para poner de manifiesto la incapacidad y precipitacion de sus antagonistas.

Los desfavorables efectos que los baños de Vichy han hecho en la salud del Emperador, le obligaron á volver á St. Cloud, antes del tiempo señalado. Esta circunstancia y el lenguaje exaltado que empezó á asumir la prensa francesa, no dejaron de alarmar los círculos políticos y comerciales de Europa; mas, entre poco el público debía persuadirse que el Gobierno Frances no habia formalizado proposiciones determinadas en las negociaciones con la Corte de Berlin y que toda la cuestion habia quedado en amistosas discusiones entre los dos Gabinetes en que el Emperador, sin alterar sus estrechas relaciones con Prusia, y fiel á su programa pacífico, habia aprobado las poderosas razones que Prusia tenia para manifestar la decidida negativa de consentir en la cesion de una sola pulgada de terreno alemán. En efecto, Prusia se habria matado moralmente con semejante concesion.

Aunque el Tratado de paz entre Austria y Prusia no se ha publicado todavia, puede considerarse como concluido definitivamente sobre las bases de los preliminares que publicamos entre los Documentos políticos. Despachos telegráficos aseguran que el Tratado celebrado en Praga, se ha firmado ya el 26 de Agosto por el Rey de Prusia. Lo mismo podemos decir de los que median entre Austria é Italia y entre Prusia y los Estados secundarios, por manera que juzgamos restablecida por ahora la paz en toda la Europa. La dificultad que se ofreció con Italia para celebrar el armisticio y que consistia en que Italia pretendió el "uti possidetis" y el Austria una línea de demarcacion con evacuacion del Tirol, se ha zanjado por la enérgica intervencion de Napoleon y aun de Prusia.

Las condiciones, bajo las cuales se tratarán los Estados ocupados militarmente por la Prusia, no se han definido todavia. Solo consta que la Sajonia real quedará independiente, pero miembro de la Confederacion del Norte bajo la direccion de Prusia. Se espera que el Rey de Prusia no vacilará, á pesar de muchas intrigas dinásticas, en sostener el programa del Conde de Bismark sobre anexion absoluta de Holstein, Hanover, Hesse Electoral, Francfort y Nassau. De muchas partes de Hanover, por ejemplo de Ostfriesland y Osnabrück, de Hesse, de Wiesbaden (Nassau) y aun de Leipzig y de algunas partes del Sur se presentan peticiones de incorporacion. Al Ministro Sajon von Beust se le ha admitido su dimision.—El Emperador del Austria ha convenido finalmente en formar un Ministerio separado para Hungría sobre las bases de 1848 y de encaminarse á una política mas liberal en el interior. En Viena hubo serios disgustos que se sufocaron por la publicacion del estado de sitio y mas de 400 arrestos.

El Mensaje del Rey de Prusia que hemos publicado en el número anterior, ha sido criticado por la prensa nacional y extranjera en muy diferentes conceptos. Naturalmente no agrada á los partidos extremos; pero los mas respetables órganos de la opinion pública lo elojian con razon por la dignidad y moderacion que manifiesta, por la franqueza y sinceridad con que se expresa sobre los asuntos interiores y por la reserva con que trata la política exterior. La Cámara de Representantes despues de una decidida renuncia del Diputado Grabow, ha nombrado Presidente al Diputado von Forckenbeck (de la fraccion liberal.) Las proposiciones que el Gobierno ha hecho á las Cámaras se concretan por ahora á la ley de "indemnidad," á varias medidas financieras,

á la ley eleccionaria para el Parlamento alemán y á la abolicion de las leyes sobre usura. Las Cámaras han contestado el Mensaje del Rey en un sentido conciliador.—El Conde de Bismark, el Ministro Jeneral von Roon y los Jenerales von Moltke y von Steinmetz han sido condecorados con la orden del Aguila Negro.

Gran Bretaña.—El acontecimiento mas notable y mas trascendental que ha tenido lugar en el Reino Unido, es la colocacion del cable submarino que une la Europa con la América por la via telegrafica. En nuestro número anterior hemos dedicado un artículo especial á esta obra grandiosa, resultado del espíritu emprendedor y de la perseverancia de la raza Anglo-Sajona, y tendremos en lo sucesivo la oportunidad de entrar en los pormenores y de exponer nuestras ideas sobre sus probables consecuencias.

El nuevo Ministerio se compone del puro partido Tory, despues de haber rehusado algunos distinguidos individuos del partido Whig entrar en la combinacion. Los miembros mas importantes de la Administracion son los siguientes: el Conde de Derby, primer Ministro y primer lor del Tesoro; Mr. D'Israeli, Canciller del Echequer; Mr. Walpole, Secretario del Interior; lor Stanley, Secretario de Relaciones; el conde de Carnarvon, Colonias; Jeneral Peel, Ministro de guerra; Sir John Pakington, primer lor del Almirantazgo; y lor Canciller, lor Cheimsford.

La manifestacion del Lor Derby de que el Ministerio no se hallaba en el caso de proponer un nuevo bill de reforma parlamentaria, porque la nacion no mostraba interés en el, dió impulso á la agitacion á favor de la reforma. Uno de los pasos que dió la liga que al efecto se habia formado, era la convocacion á un enorme "meeting" que se reunió el 23 de Julio, frente á Hyde-Park. A las 5 de la tarde se cerraron las puertas del parque y 1,500 agentes de policia, tomaron posesion del interior de este paseo.—Esta medida causó un conflicto con las masas que se habian reunido; el pueblo entró á la fuerza; se requirió auxilio militar y no se logró sufragar el tumulto, sino despues de haberse herido gravemente á muchas personas. El 24 se repitieron los desórdenes. Por parte de la liga se consideraba las medidas del Gobierno como una violacion del derecho de reunion, mientras el Gobierno sostenia que Hyde-Park era un sitio perteneciente á la corona y por consiguiente exento de reuniones públicas. Despues de conferencias entre los Presidentes de la liga y el Ministerio, se convino en continuar los "meetings" en otro lugar; y bajo este concepto y en virtud de la legalidad que caracteriza al pueblo inglés, se calmó la agitacion.

El rumor de que se habian encontrado algunos sacos de pólvora con una mecha apagada en Westminster, Palacio donde se reúne el Parlamento, parece muy exagerado.

El cólera sigue en Inglaterra con alguna intensidad.

El 10 de Agosto la Reina ha prorogado el Parlamento hasta el 25 de Octubre. El Mensaje que en esta ocasion se leyó en nombre de la Reina, se encuentra entre los Documentos políticos.

El Banco de Inglaterra ha bajado el interés del 10 al 8 por ciento.

Beljica.—De Antwerpen escriben á la Gaceta d. Angsburg con fecha 10 de Agosto: Esta madrugada estalló un incendio en el primer piso del gran almacén de la casa de comercio de Denis Imaire en la plaza de St. Walburga. Á pesar de los auxilios que pronto habian acudido, las llamas se extendieron rápidamente y á medio día estaban devorando cuatro magníficos almacenes contiguos, llenos de lana, guano, etc. En las bodegas existian cerca de 3600 barriles de petróleo, de los cuales 800 podian sacarse antes de que el incendio se acabara. El resto se esperaba salvar por medio de arena. Hasta ahora el daño se calcula en 2 á 3 millones de francos, con seguros en varias Compañías nacionales y extranjeras.—El 11 de Agosto á las 9 y 50 minutos de la mañana: El fuego se aumentó terriblemente. Las cloacas y bodegas subterráneas de la vecindad son llenas de petróleo que está haciendo explosiones. En efecto ha sido una considerable parte de aquella grande y rica ciudad una presa de las llamas.

El 15 de Setiembre en Alajuela.

El aniversario de nuestra independencia ha sido celebrado este año con la mayor animación y buen gusto en la elección de la fiesta. Después de una misa solemne á que asistieron las principales autoridades, empleados y muchas personas particulares, el Presbítero Don Ramon de la Guardia predicó un breve y escogido sermón alusivo á las circunstancias: siguióse una *Te Deum* solemne, y al salir de la Iglesia se nos incorporaron los jóvenes del Colegio con su bandera particular, matizada de los colores nacionales, precedidos por la banda militar y seguidos de los alumnos de la escuela principal: nos dirigimos hácia la casa designada en la escuela de invitación para reunirse las señoras: de allí señoras y caballeros, en medio de una numerosa concurrencia y al son de la música marcial, nos dirigimos al lugar del paseo á que habíamos sido invitados con anticipación por el Señor Gobernador. La elección del lugar, así como lo bien dispuesto de la enramada y servicio de refrescos, licores, confites, etc., hacen honor al celo y entusiasmo de nuestro Gobernador. Separada de la enramada y á la sombra de un gran árbol, estaba una tribuna. Una vez llegados al lugar del paseo y que las señoras se hubieron sentado, uno de los jóvenes del Colegio subió á ella y leyó en voz clara y pausada el acta de la independencia celebrada en Guatemala el 15 de Setiembre de 1821. Concluida la lectura y después de varios vítores, el Señor Licenciado Don Rafael Orozco, encargado por la Gobernación, ocupó la tribuna y pronunció un discurso: á continuación el Señor Don Ricardo Casorla, uno de los Directores del Colegio, pronunció otro: ambos nos parecieron muy bellos en la forma, históricos, instructivos para el pueblo, en una palabra, excelentes y muy apropiados para las circunstancias: omitimos hacer su crítica, puesto que la Municipalidad ha acordado que se impriman de su cuenta y se hagan circular. —Después de varios vivas á la libertad, á la independencia y al memorable 15 de Setiembre, se hizo servir á las señoras y caballeros abundantes refrescos y solo una lluvia intempestiva pudo obligar á disolverse una reunión tan animada y entusiasta. —En la noche, un espléndido baile en el espacioso salón municipal puso fin á la fiesta. —Damos la enhorabuena al Señor Gobernador, al Señor Presbítero Don Ramon de la Guardia, al Señor Licenciado Don Rafael Orozco y á los Directores del Colegio, por que todos cooperaron á hacer mas solemne y agradable el aniversario de un día cuya memoria sea impercedera para los Costaricenses.

VIVA EL PROGRESO.

Hemos sido informados que el Ilmo. Diocesano, y el Venerable Cabildo Eclesiástico de esta Santa Iglesia Catedral, tratan de darle una nueva forma á la música del coro. Cuando la marcha del siglo arroja por do quiera las ran las costumbres, creamo mejoras de progreso en todos los ramos, justo parece que la Santa casa de Dios no permanezca en su inercia, y que el catolicismo aproveche en los adelantos del culto. Se nos asegura que el hábil profesor de música, profana y sagrada, Don Eladio Osmá será el contratado para dirigir la capilla, y para cuyo fin el Venerable Cabildo ha comprado una colección de música sagrada de los mejores autores de Europa. El Sr. Osmá se compromete por uno de los artículos de las bases de su contrato, á enseñar á tocar el órgano y el melodioso canto gregoriano, á un número de jóvenes, cuando de este modo un coro de sesis tan necesario, y que tan brillante papel de-

sempeña hace muchos años en todas las Catedrales del orbe católico. También se nos dice que por las mismas bases se establecerá una academia de música para los Señores Canónigos y demas Clérigos, si convinieran, y que desearan aprovechar de su conocimiento.

Felicitamos al Ilmo. Diocesano y al Venerable Cabildo Eclesiástico por un paso tan acertado y les suplicamos no desmayen en su empresa para que el culto católico se eleve entre nosotros á su altura que él reclama; máxime cuando la población costaricense es digna de oír los cánticos sagrados, no parodiados como lo han sido hasta el día; sino con esas encantadoras melodías del ritual gregoriano que eleva el espíritu hasta el Cielo.

Varios Católicos.

San José, Setiembre 21 de 1866.

LA SALUD DEL PUEBLO, ES LA SUPREMA LEY.

Nil est turpius quam sapientium vitam insipientium sermone pondere.

Cicer de Leg.

El amor á la humanidad, y deseo del progreso, nos determinaron á escribir como escribimos, patentizando la necesidad que hay en la República de separar las profesiones de farmacia, y medicina. No hemos tenido en mira ofender á los médicos que tienen boticas establecidas; por el contrario, creemos en los intereses de estos nuestra proposición "Que para lo sucesivo en la capital, no se espidan mas patentes de botica." Aquí podía comenzar la reforma de una ley desusada en las naciones cultas.

Pero he allí, bajo el seudónimo unos Filantropófagos aparecen refutando nuestras ideas con sofismas en que se nos ultraja; se vituperan los establecimientos literarios, y aun hablan desfavorable al progreso de la nación. Estos (1) como muy lógicos debian saber que es contra las reglas de oratoria, espresar, como escribieron en su libelo, mezclando el estilo didáctico, con el gracejo y la chavacanería, hablando de zancos y cocina, y aglomerando palabras inconexas, como estas *de conformidad pero llenenlo UU. con el prospecto en honor de Dios que á todo redeutor le sucede otro tanto.* ¿Qué quiere decir esa palabrería?

Por n.uecho que nos contradigan jamás podrán hacer que sea ley la que no emana de la razon natural, y cede en bien de la nación. Talvez, filantropófagos, no sois agenos á la redacción del reglamento de Protomedicato, y ya veis que para que tuviese efecto su artículo 25, seria necesario que el médico descendiese á la humillante condicion de moso de botica, colocándose detras del mostrador para despachar personalmente como previene el referido artículo 25. Esto es incompatible. En los establecimientos de farmacia, el Maestro tiene practicantes que lo desempeñan en el Laboratorio y despacho de medicinas, y no una obligacion, como la que impone el artículo citado, y el 65 del reglamento de policía. Pero para mayor anomalia, el reglamento de policía, coloca á los médicos, y á las boticas bajo la autoridad y vigilancia de los gefes políticos; y el reglamento de protomedicato pone á las autoridades superiores de policía, bajo la autoridad del Protomédico. Las dos leyes son vigentes.

Nosotros hemos manifestado lo fácil que sería en las actuales circunstancias, explotar las producciones naturales del país, en beneficio de las artes, de la industria, y de la riqueza pública, existiendo como existe un completo laboratorio de química, manejado por un sábio profesor francés: no hemos dicho que sea el primero de américa; sino que no tiene igual

(1) —Dándose por puristas gramaticales nos critica la oracion "dilucidar nuestras ideas al público."

en la américa española; pero la malicia de nuestros antagonistas dá por sentadas, espresiones que no hemos escrito, y dicen, con sarcasmo, que nosotros queremos: *que del estudio de la química en frances, resulte una metamorfosis de farmaceutas en español.* Fil-antropófagos ¿Ignorais que en la farmácia todas, todas son operaciones químicas? ..... Oh, sí! ..... El análisis de los cuerpos de la naturaleza: la cristalización de las sales: las destilaciones en baño de maría y de arena: la extracción del fósforo, eter, esencias, ácidos, y aun el simple lavado y cernido, todas son operaciones farmacéuticas del dominio de la química. ¿Por qué pues os estraña que surgiesen farmacéuticos del estudio práctico de la química? Ved como del estudio de esta ciencia podrá nua persona, sin hacer gastos, preparar útiles medicamentos. Prescindamos de los vegetales que se toman de la superficie de nuestro suelo, como la hipecauana, la belladona, el cólclico, el mechocaco, la coloquintida, la zarza, etc.; y pasemos al reino mineral. Si tomamos una cantidad de tierra ágría, de la que existe nativa en las inmediaciones de esta ciudad (este es un sulfato de peroxido de hierro), y le combinamos con igual cantidad de salitre (nitrato de potasa, esta sal se prepara de tierra y ceniza) y si, esta mezcla la destilamos en una retorta de barro, á fuego fuerte de reberbero, obtendremos el ácido nítrico, y concentrando este le haremos pasar al estado ácido nítrico, agua fuerte. Con ácido nítrico podremos preparar el nitrato de plata, el eter nítrico el espíritu de nitro dulce, y todos los nitratos. El residuo que queda en la retorta es un sulfato de potasa, formado por doble descomposicion, que no exige mas trabajo que filtrarlo, y cristalizarlo. .... He allí un cúmulo de preciosos medicamentos, de fácil elaboracion. Esas son operaciones químicas, que no se aprenden con el estudio de patología. La materia médica, solo dá á conocer los medicamentos adaptables á las enfermedades. No hay parte del mundo, donde el estudio de la farmácia no sea el de la química. ¿Por qué pues entorpecéis con un monopolio el desarrollo de la industria del país, siendo este rico por natúra? ¿Esperais que la raza teutónica venga á aprovechar, lo que nosotros vemos con indiferencia? Si el Gobierno se empeña en dar impulso á la industria, vuestro deber es ayudarle, y no hacer mofa de lo que no entendéis. Es falso que la química se está enseñando en frances en la Universidad. Vosotros filantropófagos no conocéis el laboratorio, ni habeis oido esplicaciones del ilustre cate-drático que enseña, en castellano, sin chavacanería. La clase de física, y de química en esta Universidad, viene á ser lo que una valiosa joya en la cabeza de una dama; es su principal ornato; es su honor y su progreso.

Pero nosotros escribimos por dilucidar á la parte del público que ignora, ideas, que debe conocer, sobre su salud, sus intereses y cultura; mientras vosotros escribis por sostener la legalidad de un monopolio en vuestro provecho; y al fin cediéndonos la razon apelais al *no se puede* por ser Costa-Rica un país naciente y pequeño. .... Poco honor haceis á vuestra patria. .... San José de Costa-Rica; es la segunda ciudad de Centro-América, las cuatro principales ciudades de la República, distan de la capital, dos, tres y cuatro léguas, comunicadas por calles llenas de pueblos y barrios, con una cómoda carretera á la ciudad y puerto del pacífico; puede afirmarse que Costa-Rica, forma una sola y gran ciudad de mas de cien mil habitantes.

El fondo de vuestro libelo no contradice las razones que espusimos en nuestro anterior escrito. Hay argumentaciones que no admiten réplica y así como no se

puede afirmar que dos y dos sean cinco; que una cosa sea y no sea, tampoco se podrá afirmar que es legal en un solo individuo el ejercicio de la medicina y farmacia.

*Los Filántropos.*

NOTA.—Para evitar equivocaciones, se repite que la responsabilidad de la Redacción no cubre los artículos que se publican como "Remitidos" ó "Comunicados."

*La Redacción.*

## AVISOS OFICIALES.

### GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

La Botica de servicio público durante la semana entrante, es la del Dr. Don José Ventura Espinach.

Debiendo rematarse el derecho de la Cantina del Teatro Municipal por el término que la Compañía dramática de Don Mariano Luque dé en el sus funciones, la Gobernación convoca postores para dicho remate que se verificará en los portales de esta oficina á las doce del día veinticinco del corriente.

Setiembre 19 de 1866.

*J. Antonio Pinto.*

### JEFATURA DE POLICIA.

Advirtiéndose que en esta Capital hay un número considerable de perros sueltos, cuyos dueños no han pagado el impuesto que establece el Decreto de 31 de Mayo de 1853, esta Jefatura ha destinado la primera semana de Octubre inmediato, para comenzar el registro que previene el citado Decreto; en la inteligencia de que todos los perros que de aquella semana en adelante se encuentren en las calles sin que se haya pagado el referido impuesto, serán destruidos de la manera que el intraescrito lo disponga.

San José, Setiembre 12 de 1866.

*Francisco Villafranca.*

### JEFATURA POLITICA DE ESPARZA.

En esta fecha ha sido presentada á la Policía, como perdida, una mula negra marcada y de regular tamaño, que ha sido puesta en depósito por el término de ley; y tiene noticia esta Jefatura, que pertenece á los Señores Oliver, Cirera y Compañía. La persona que se crea con derecho á ella ocurra á legalizarlo.

España, Setiembre 18 de 1866.

*Manuel Peynado.*

### CARTEL

Juzgado de Hacienda de la República. San José á diez de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Por auto dictado el día siete del presente mes, se admitió á los Señores Don Manuel Patiño, Don Lorenzo Chase, Don Daniel Fisher y Don Dario Ferges, mayores de edad, el primero negociante y natural de nueva Granada, los demás artesanos, naturales de Norte América, y todos vecinos de esta ciudad, el denuncia que con el correspondiente permiso del Supremo Gobierno, han hecho de una veta mineral de oro y plata descubierta en el paraje llamado "Monte del Aguacate", jurisdicción de la provincia de Alajuela en el punto nombrado "Quebrada honda", cuyos rumbos son S. S. W. N. N. E., inmediata poco mas ó menos, como mil varas, á la mina del finado Don Vicente Aguilar, rio de Quebrada honda, de por medio.

Las personas que se crean con derecho á la mina denunciada, ocurran á legalizarlo á este juzgado.

*M. Macaya.*

*Pedro U. Castro.—Policronio R. Fonseca.*

### CARTEL

Juzgado de Hacienda de la República. San José, á once de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Por auto dictado el día siete del corriente mes, se admitió al Señor Don Francisco María Iglesias mayor de edad comerciante ciudadano Costaricense y vecino de esta Capital, el denuncia que ha hecho de una mina de oro y plata en "Quebrada honda," Monte del Aguacate, con rumbo NE. á SO. y como continuación al Sud Este de la mina que antiguamente fué del finado Don Matías Sandoval: cuyos colindantes son, los trabajos que allí tienen los herederos de Don Vicente Aguilar. Las personas que se crean con derecho á la mina denunciada, ocurran á legalizarlo á esta oficina.

*M. Macaya.*

*Pedro U. Castro.—Policronio R. Fonseca.*

1.

### CARTEL

Juzgado de Hacienda de la República. San José á once de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Por auto dictado el día veinte de Agosto próximo pasado, se admitió á los Señores Don Carlos y Don Francisco Giralt; Don Manuel J. Gutiérrez y Don Rafael J. Moya, mayores de edad los tres primeros agricultores y el último comerciante, todos de este vecindario, y los Señores Giralt con el correspondiente permiso del Supremo Gobierno, el denuncia que han hecho de tres vetas minerales de oro y plata descubiertas en el sitio denominado "Ciruelitas", jurisdicción de Puntarenas.—La primera se encuentra al Este, del paso del rio Rin, que conduce á la veta mineral de San Rafael, propiedad de Don Francisco Giralt, y al Este de esta misma veta, con rumbo Norte, á Sur, veinticinco grados al Este.—La segunda está situada en la medianía del mismo rio Rin y la mina "La Trinidad", con igual rumbo que la anterior.—La tercera se encuentra entre la mina "La Trinidad" al Oeste, y el rio "Las Ciruelitas", con rumbo de Norte á Sur, treinta grados al Este.

Las personas que se crean con derecho á las tres vetas denunciadas, ocurran á legalizarlo á esta oficina.

*M. Macaya.*

*Pedro U. Castro.—Policronio R. Fonseca.*

### CARTEL

Juzgado de Hacienda de la República. San José, á doce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Por auto dictado el día veintidos de Agosto próximo pasado, se admitió al Sr. D. Juan Hector Galinier, mayor de edad, Ingeniero militar y de este vecindario y Subdito Frances, el denuncia que con el correspondiente permiso del Supremo Gobierno, ha hecho de las continuaciones de una veta de oro en el sitio llamado "Machuca" que posee el Señor Luis Fuentes.—Dichas continuaciones se encuentran al Norte y Sur, de la mencionada veta, y lindan: la primera, por el Norte, con terreno del mineral del Aguacate: al Sur, con la mina Machuca, del Señor Luis Fuentes: al Oeste, con terrenos minerales y rio de Machuca, y al Este, con terrenos minerales. La segunda por el Norte, con la referida mina del Señor Luis Fuentes: al Sur, y Este, terrenos minerales; y al Oeste, el referido rio de Machuca y terrenos minerales. Las personas que se crean con derecho á las continuaciones denunciadas, ocurran á legalizarlo á esta oficina.

*M. Macaya.*

*Pedro U. Castro.—Policronio R. Fonseca.*

### CARTEL

Juzgado de Hacienda de la República. San José, á doce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

A las doce del día diez y seis del mes de Octubre próximo entrante, se venderán por este juzgado en la puerta principal del Palacio Nacional y en el mejor postor, tres caballerías veinte y seis manzanas y ochocientos ochenta y siete varas cuadradas de terreno baldío, denunciado por el Señor Don Juan Rafael Mata, en el sitio llamado "Cañablanca y Jicaral" jurisdicción de Puntarenas; y valorado á razon de cien pesos cada caballería.—Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirán siendo arregladas.

*M. Macaya.*

*Pedro U. Castro. Policronio R. Fonseca.*

2.

### CARTELES.

A las doce del Miércoles veintiseis del mes de Setiembre corriente, se ha de rematar en las puertas de esta oficina y en el mejor postor, una manzana de potrero sita en los Espinos, jurisdicción de la Villa de Barba, y en comuna con otros interesados, limitado el todo por el Norte, con camino general de la montaña; al Sur, con potreros de los Señores Lorenzo Barrantes y Don Pedro Murillo; por el Este, con id. de Don Juan Ugaldes; y por el Oeste, con id. del Señor Florencio Villegas, y valorado en cien pesos; pertenece al militar Francisco Perez; y se vende á la hora y día indicado, para hacer pago á su acreedor Sr. Don Juan Ugaldes, por cantidad de pesos que le adeuda. Acuda el que quiera hacer puja y mejora, pues se admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado militar de Heredia, á las once del día trece de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

*Alejandro Vargas.*

*Raimundo Cordova.—Joaquín Saenz B.*

1

A las doce del día cinco del próximo entrante Octubre, se rematarán en el mejor postor los bienes siguientes: una casa situada al Sur de la cuesta de Moras, dividida en seis piezas, de paredes y horcones y marco de cedro, cuya estension es de veintidos varas de Este á Oeste, y ocho varas de Sur á Norte, valorada en ochocientos pesos; otra casa pequeña situada en la calle del Chorro, de adobes y horcones, y madera de cedro, valorada en cien pesos; y el terreno en que están ubicadas estas casas, constante de poco mas de dos manzanas, sembrado de café, la mayor parte en buen estado, cuyos linderos son: por el Norte, la calle real de cuesta de Moras; por el Sur, con la calle del Chorro; por el Este, con propiedades de las Señoras Manuela Elizondo y Rosalinda Montoya y Francisco Rodríguez; y por el Oeste, con cafetal del Señor José María Segura, está valorado en dos mil doscientos pesos; dichos bienes son propios de la testamentaria del Señor Gerónimo Arias; y se venden de orden de este Juzgado, á pedimento de los interesados, para dividirse su producto entre los mismos, y para pagar las costas y mandas de la mortual referida. Quien quisiere hacer postura, ocurra el día y hora señalada, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José, Setiembre 20 de 1866.

*Vicente Saenz.*

*Pedro Porras.—Manuel Valerín.*

1.

A las doce del día diez del entrante Octubre, se rematará en el mejor postor una casa de habitación, de catorce varas de frente, cuatro y media de ancho y treinta de fondo con un caidizo á la espalda y otro en el interior; su cocina, solar y la servidumbre de agua, situada en el centro de esta Ciudad, limitada por el Norte, con solar del Señor Nicolas Fernandez; por el Este, con la Iglesia del Carmen, calle de por medio; por el Sur, con casa y solar de la Señora Juana Solís; y por el Oeste con id. id. del Señor Gabriel Madruga; dicha casa pertenece á la testamentaria del finado Señor Presbítero Don Joaquín Flores, y está valorada en mil pesos, y se vende de orden de este Juzgado arriero á pedimento de partes, por no admitir comoda división; cuya venta tendrá lugar en la casa de dicho finado.

Quien quisiere hacer postura que se presente, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado árbitro en la mortual del Señor Presbítero Don Joaquín Flores, Heredia á las diez de la mañana del día diecinueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

*Juan V. Gutiérrez.*

*Pedro D. Dobles.—Aquileo Perez.*

1.

A las doce del día veintiocho del corriente, se rematará en el mejor postor, una casa situada al Norte de la plaza principal de esta ciudad, constante de nueve varas de frente y cuarenta y dos de fondo, con el solar en que está ubicada, que linda: por el Norte, Sur, calle de por medio y Oeste, con casas de Don Calixto Acosta; y por el Este, con casa y solar del Señor Samuel Gatchengis, y está valorada con sus cuartos, caidizos, cocina, corredores, etc. en mil seiscientos veinte pesos. Dicha casa es propia de la testamentaria de Doña Pilar Hidalgo, y se vende de orden de este Juzgado á pedimento de los interesados, para pagar costas y legados en la mortual. Quien quisiere hacer postura, ocurra á este despacho el día y hora indicados, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José, Setiembre 12 de 1866.

*V. Saenz.*

*Pedro Porras.—Luis Morales.*

2.

A las doce del día veintisiete del corriente, se rematará en el mejor postor los bienes siguientes: Un catalán de tres manzanas, situado en el barrio del Mojón, que linda por el Norte, con propiedad del Señor José Nicolás Prado; por el Sur, con propiedad del Señor Francisco Fernández; por el Este, con propiedad de la Señora María Segura; y por el Oeste, con id. del Señor Romualdo Vargas, valorado, inclusive sus cercas, en mil cuatrocientos pesos; y su actual casucha, en doscientos cincuenta pesos, y una casa de habitación y su solar en que está ubicada, constante este de un cuarto de manzana, situada en el barrio de Guadalupe, y sus linderos son: por el Norte, calle de por medio, con propiedad de la Señora María Echavarría; por el Sur, con propiedad del Señor José Segura; por el Este, con propiedad de la Señora María Echavarría; y por el Oeste, con id. del Señor Félix Gutiérrez, está valorada con su cocina, corredor y demás cosas anexas en la cantidad de trescientos pesos. Estos bienes son propios del Sr. Pedro Echavarría, y se venden de orden de este Juzgado, para hacer pago á sus acreedores Señores Dujardin y Rouman. Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José, Setiembre 12 de 1866.

Vicente Saenz.

2. Pedro Porras.—Antonio Mendez.

Quien quisiere hacer postura á una yunta de bueyes, propia del Señor Espiritusanto Montero, y está valorada en treinta y seis pesos y se vende judicialmente en este Juzgado, á las doce del día lunes veinticuatro del corriente mes, para pagar á su acreedor Rafael Vargas cantidad de pesos: acuda que se le admitirá la que hiciere siendo arreglada.

Juzgado 2º Constitucional de San José.—Á las doce del día catorce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

M. Pacheco.

2. José D. Mendez.—José R. Mejía.

A las doce del día primero del entrante mes de Octubre, se rematará en las puertas de este Juzgado una casa de habitación con el solar en que está ubicada, como de un cuarto de manzana formando un solo cerco sito en el distrito de San José, de esta jurisdicción lindante por el Norte, con terrenos del Señor Marcelino Luna; por el Sur, con propiedad de la Señora Francisca Solano; por el Este, con terreno del Señor Jesus Solano; y por el Oeste, con calle pública, valorado todo en la cantidad de ciento noventa y cinco pesos, dichos bienes son propios del Señor Venancio Nuñez, y se venden judicialmente á pedimento de los Señores Jesus Solano y Josefa Vargas, para pagarles cantidad de pesos.—Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá la que haga, siendo arreglada á derecho.

Juzgado del crimen de la Provincia de Alajuela, á las doce del día 13 de Setiembre de 1866.

J. Joaquín Alfaro.

G. Solórzano.—J. R. Ugalde.

2.

### EDICTO.

Por el presente, y en observancia del artículo 362 del Código civil, cito y emplazo á todos los acreedores, presentes, á los bienes de la finada Teresa Soto, para que dentro de ocho días que por único é improrrogable término les preijo, comparezcan ante mí á declarar su derecho en la mortual de dicha finada, á que he dado principio: pues les oíré y guardaré justicia, bajo la pena de practicarse el inventario sin su intervención ni concurrencia, sino se presentasen en el término prefiado.

Juzgado 1º Constitucional, Alajuela, Setiembre catorce de mil ochocientos sesenta y seis.

Felipe Muñoz.

Ramon Fernandez.—Miguel Ruiz.

### AVISOS.

#### SECRETARIA DE HACIENDA.

##### Circular

Á LOS SEÑORES ADMINISTRADORES DE RENTAS.

Por acuerdo de esta fecha, el Presidente de la República se ha servido disponer: que en todas las oficinas fiscales se reciban como dinero efectivo, los billetes del Banco "Anglo Costa-Ricense."

Palacio Nacional, San José, Agosto 17 de 1866.

VOLIO.

#### BILLETES DEL TESORO Nacional.

Desde esta fecha serán recibidos en el Banco Anglo Costa-Ricense como dinero efectivo:

San José, Agosto 17 de 1866.

AILAN WALLIS.

2 v.—

ADMINISTRADOR.

## AVISO IMPORTANTE.

### BILLETES DE BANCO.

Los siguientes han desaparecido de la Direccion General de Obras Públicas, y su pago á su presentacion en el Banco se ha impedido por el Jefe de aquel Departamento.

Números 158 á 163—6 Billetes de 50 \$—300.

" 55 á 58—4 id. de 25 \$—100.

" 1 á 10—10 id. de 10 \$—100.

\$—500.

San José, 22 de Setiembre de 1866.

El Sábado 29 de Setiembre á las doce del día, venderá el infraescrito corredor jurado en sus oficinas (casa del Señor Don Mariano Montealegre,) en pública almoneda y por cuenta de quien corresponda, 150 sacos de harina, cuya calidad se puede examinar desde el día anterior en mi oficina. Términos de la venta:

Lotes de 10 sacos.

Al contado, ó 15 días de plazo, con fianza á satisfacción.

San José, 20 de Setiembre 1866.

Guillermo Nanne.

### AVISO.

Estando dispuesta á dar lecciones de Francés, he establecido un Liceo con este objeto en mi casa de habitación, que se halla al frente de la de Doña Josefa Bolandi de Echandi. En consecuencia los padres de familia que quieran honrarne, confiándome la enseñanza de sus hijas, se servirán arreglar conmigo el estipendio que siempre será moderado.

San José, Setiembre 13 de 1866.

Virginia Bonnestl.

3. v.—1.

### EN VENTA.

Un solar cerrado de tapia, sito á doscientas varas al Norte de la plaza principal de esta Ciudad, frente á la Carcel pública y contigua á las casas de las Señoras Zumbado: Es tan interesante por el punto en que está situado como por la comodidad que presta para construir una casa ó cualquiera otro edificio de regular estension. Para precios, plazos y condiciones, pueden informarse las personas que lo quieran comprar, con su legitima dueña Josefa Zumbado.

San José, Setiembre 19 de 1866.

3. v.—1.

### AVISO IMPORTANTE.

Eduardo Hoey, fotógrafo, tiene el honor de anunciar al público, que ha recibido últimamente de Europa una coleccion surtida de fotografías mágicas, que quiere realizar á un precio tan barato, que no habrá una sola persona que se quede sin una por lo menos.

Este sorprendente descubrimiento hecho en Europa en el mes de Junio próximo pasado, tiene ocupadas y entretenidas actualmente á casi todas las familias de aquella parte del mundo, que desean averiguar que pintura ó retrato les resultará para aumentar con una linda fotografía la coleccion de sus albums.

Un paquete que contiene 6 fotografías mágicas vale medio escudo, y en mi oficina se indicará el medio secreto de descubrir las pinturas que ellas contienen.

8 v.—3

La Compañía de los Vapores de mala real inglesa, (Royal mail Steam Packet Company), de Londres, nos ha nombrado sus agentes para este Puerto.

Dicha Compañía, cuyos vapores corresponden en sus viajes con los de esta costa, ofrece grandes facilidades, no solo á los pasajeros que visitan Europa, sino tambien á los embarcadores de productos para los mercados de Inglaterra, Alemania y Francia, entregando aquellos como se ha comprobado desde muchos años, en muy buena condicion, en los puertos de su destino, lo que facilita mucho el seguro de ellos contra los riesgos de mar con todas las compañías de seguro tanto europeas como americanas. Para tales embarques se firma ya en esta el conocimiento hasta el punto de su destino.

Tendremos gran gusto en dar informes mas particulares á las personas que deseen tenerlos, sobre fletes y pasaje, el cual puede asegurarse en esta por nosotros.

Puntarenas, Agosto 18 de 1866.

J. Federico Lahmann y C.

3 v.—3

### MEDIA ONZA DE GRATIFICACION

Al que presente una mula parda, pequeña, de paso trote y con una marca en forma de b, que se perdió del potrero de D. Julian Ocampo, en Alajuela. En esta Imprenta se indicará el dueño.

3 v.—3

### AVISO.

El que suscribe, vende un terreno que posee en el punto llamado Patarrá, consistente de diez y siete manzanas, una parte de milpiar y otra de desmunte, útil para potrero.

Dr. J. Pedro Reitz.

3. v.—3

### ATENCION.

El que suscribe, vende los articulos siguientes:

Puros de San Salvador, de superior calidad, el ciento á \$ 1 75 centavos.

Almidon de yuca, la libra á 15 centavos.

San José, Agosto 4 de 1866.

J. Teodorico Quiros.

3. v.—3.

En la semana pasada desapareció de un potrero en el barrio del Turrujal de esta Ciudad, un caballo retinto grande con herraduras, y marcado en la pierna izquierda con una marca en forma de corazon. Por cualesquiera noticia sobre el particular, pagará una gratificacion

Santiago Berry.

3 v.—3.

### HARINA

Fresca de Chile recibe por cada vapor

Eduardo Beeche.

3 v.—3

### BARATO.

Hay de venta en la tienda del que suscribe merinos negros de pura lana, franceses, camisetitas de franela finas y entrefinas, bandas de redecilla, balsarinas de lana y seda, fanillas de colores, zarzas de superior calidad, anchas y angostas, franelas de colores lisos, pañolones de lana negros y de colores, sarga de Málaga, pañuelos de seda, lienzos, mantas, cotines, driles, linos, cambrals, percala lisa, gasas de colores, rebozos de todas clases, sombreros de pita finos, entrefinos y regulares, chocolate ó cacao molido preparado, á 3 reales la libra, sacos ó arrobos,

3 v.—1.

Bartolo Calsamiglia.

Director y Redactor responsable.

FERNANDO ESTREBER.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.